



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, OCTUBRE 10 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE DE ALCOHOLES

DECRETO N° _15781 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1274 de fecha 26.08.2014 presentada por Don (a) RAP NUEVE S.A. con domicilio particular OHIGGINS N° 467 VALDIVIA.

El Informe N° 603 de fecha 03.09.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

El Informe de Carabineros N° 868 de fecha 26.09.2014, de la 1ERA Comisaria de Carabineros.

El Certificado de Antecedentes N° 141.374.950 - 141.374.762 - 140.803.785 de fecha 29.09.2014 - 29.09.2014 - 11.09.2014

La Declaración Jurada de fecha 09.09.2014, firmada ante Notario Público Titular, Abogado Don ENRIQUE TORNERO FIGUEROA - ERNESTO MONTOYA PEREDO

El acuerdo de Concejo N° 27 de fecha 08.10.2014.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

El Reglamento N° 169 de fecha 26.09.2012, sobre subrogación del Alcalde, de acuerdo al Artículo 62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a)RAP NUEVE S.A., la Patente de Alcoholes, giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS letra C-, ROL N° 4-2167 que funcionará en local ubicado en E. RAMIREZ N° 903 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 10.10.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/HVG/SGP/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Alcaldía(c.i.)
- Rentas y Finanzas. (2)

